



ÓSC Q CÍUÁ
PUT ÓUÓÓÓSA
ÜÖÖWÜÜÖP VÖÖÄ
Ø } äæ ^) d Å^* æK
CEæB: || ÅFÍ Å^Åæ
S^ ÅÖ^ ^: æÅ^Å
V:æ •] æ^) &æÅ Å
CE&^ • [ÅæÅæ
Q-+:(æ&æ) ÅÜgà|ææ

Recurso de Revisión:	R.R.A.I. 075/2019
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. -----

--- Con fecha veinticinco de noviembre del dos mil veinte, se recibió en Oficialía de Partes de este Órgano Garante el oficio UNIDAD/TRANAPARENCIA-MIAHUATLÁN/19/2020 suscrito y firmado por el C. Luis Alberto Olivo Velasco, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, mediante el cual en cumplimiento a la resolución de fecha quince de julio del dos mil veinte remite la información requerida para dar cabal cumplimiento. -----

--- Con fundamento en el precepto legal 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se -----

ACUERDA: -----

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número UNIDAD/TRANAPARENCIA-MIAHUATLÁN/19/2020, y sus anexos, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. -----

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 224, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha quince de julio del dos mil veinte, feneció el día veintitrés de noviembre del año en curso y para informar a este Órgano Garante dicho cumplimiento el día veintiséis de noviembre del presente año, por lo que se tiene a la Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, informando en tiempo la respuesta a la resolución de referencia. -----

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano que le asiste al Recurrente, **dese vista** a [REDACTED] con la información emitida mediante el oficio número UNIDAD/TRANAPARENCIA-MIAHUATLÁN/19/2020 suscrito y firmado por el C. Luis Alberto Olivo Velasco, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, y sus respectivos anexos, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que



a su derecho convenga, bajo el apercibimiento, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - -

- - - Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cúmplase. - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.** - - - - -

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano.

Lic. Nancy Viridiana López Mejía

Secretaría General de Acuerdos

GGDA/cca